



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 886/2019

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL (CONEIC)"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de octubre de 2019.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 5982/2019 de fecha 25/10/2019, presentada por el estudiante Paulo Cardozo, delegado de la FIUNA en la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil - ANEIC y estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil.
- El parecer favorable del Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el estudiante Paulo Cardozo, delegado de la FIUNA en la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil - ANEIC y estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, solicitan se declare de interés académico el **Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)**, a llevarse a cabo los días **viernes 01 y sábado 02 de noviembre de 2019**, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción, así también solicitan la liberación de asistencia para los estudiantes que participen del evento.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

- Art. 1º) Declarar de Interés Académico** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción el **Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)**, a realizarse los días **viernes 01 y sábado 02 de noviembre de 2019**, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción, **Ad Referéndum del Consejo Directivo**.
- Art. 2º) Exonerar** la asistencia a clases a los estudiantes que participen del evento, para lo cual deberán presentar constancia que acredite participación.
- Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano